

COMUNICADO



La Comisión Interventora de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), a la población nacional y comunidad internacional informa que:

1. Con fecha 23 de diciembre, la Comisión Interventora de INVEST-Honduras, remitió al Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), una comunicación de solicitud de una opinión legal referente a la protección de datos personales y patrimoniales.
2. Este día, hemos recibido la opinión jurídica por parte del IAIP, que establece la obligatoriedad que tienen todas las instituciones centralizadas, desconcentradas, descentralizadas, municipalidades y partidos políticos en la publicación de los contratos de prestación de servicios profesionales y sus datos generales.
3. La Comisión Interventora se muestra en toda la disponibilidad de acatar y cumplir con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de diciembre de 2020